



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 OCT 1992

Expte. Nº 22.054/92

VISTO:

La donación de material bibliográfico efectuada por la Asociación Amigos de la UNSa., con destino al Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al monto y en virtud de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, corresponde al Consejo Superior aceptar la mencionada donación;

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

Que asimismo, corresponde establecer el monto de la referida donación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su despacho Nº 046/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en sesión ordinaria del 24 de Setiembre y 19 de Octubre de 1992)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a la ASOCIACION AMIGOS DE LA UNSa., la donación de material bibliográfico, según el detalle obrante a Fs. 2/4 de estas actuaciones, con destino a la Biblioteca del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de pesos un mil seiscientos sesenta y ocho con cincuenta y nueve centavos (\$ 1.668,59).

ARTICULO 3º.- Dar intervención a la Dirección de Patrimonio a los efectos del registro e identificación de los bienes ingresados.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Gra. HAYSEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR